

## **II.- AUTORIDADES Y PERSONAL**

### **OPOSICIONES Y CONCURSOS**

#### **Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas**

**Resolución de 13/12/2012, de la Dirección General de la Función Pública y Justicia, por la que se publica la letra por la que deberá comenzar el orden de actuación de las personas aspirantes en los procesos selectivos que se convoquen durante el año 2013 por la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. [2012/17318]**

Según el resultado del sorteo público efectuado con fecha de 13 de diciembre de 2012 en la Escuela de Administración Regional, el orden de actuación de las personas aspirantes en los procesos de selección que se convoquen durante el año 2013 por la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha o por cualesquiera de sus órganos dependientes se iniciará por aquellas personas cuyo primer apellido comience con la letra " G ".

En el supuesto de que no exista ninguna persona aspirante cuyo primer apellido comience por la letra " G ", el orden de actuación se iniciará por aquella cuyo primer apellido comience por la letra " H ", y así sucesivamente.

Toledo, 13 de diciembre de 2012

El Director General de la Función Pública y Justicia  
JUAN MANUEL DE LA FUENTE DE LA FUENTE